Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RAWSON, 27 de abril de 2021,-

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 40.010/21, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 18/21 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de un camión volcador con cabina dormitorio 4x2, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$8.150.000,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 132 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 03/22 los pliegos, a fs. 25 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 126 y ss las publicaciones, a fs. 118 el acta de apertura de sobres, a fs. 131 el acta de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 133 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 134 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 20/21.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal * TRIBUNAL DE CUENTAS